

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Presente

ASUNTO: CARTA COBERTURA

Por este medio y atendiendo su solicitud estamos emitiendo póliza para la flotilla de autos de acuerdo a nuestra cotización, dicha póliza se encuentra en proceso de emisión según su orden de trabajo, por tal motivo estamos emitiendo esta carta cobertura provisional con vigencia de 30 días a partir de las 24:00 Hrs. del día 12 Marzo 2008 al 31 Diciembre 2008, la cual será sustituida por la póliza original.

Bienes Cubiertos:

2085 Autos propiedad del asegurado según relación en poder de la

compañía.

Riesgos cubiertos:

Cobertura Amplia

Suma Asegurada:

Valor Comercial del vehículo.

Deducibles:

10% Para Daños Materiales.

5% Para Robo Total.

20% Para Cristales

Los teléfonos en caso de siniestros son:

58 09 45 11

01800 8303676

ING. FRANCISCO OROPEZA JUAREZ
GERENTE SUSCRIPCION DAÑOS

LA PENINSULAR SEGUROS, CERRADA DE TECAMACHALCO NO. 45, COL. REFORMA SOCIAL C.P. 11650 MIGUEL HIDALGO, MÉXICO D.F.

La Peninsular Seguros, S.A.